



PUBLIQUESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS

# AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)



EL ALCALDE

Fdo. Noel López Linares

Expte. Gest: 898/2019

## RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, DECLARANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA DOS PUESTOS DE MONITOR MULTIDEPORTIVO (PERSONAL LABORAL TEMPORAL)

En Maracena en la fecha referenciada al margen.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por Decreto 2019-0355 del Concejal Delegado de RR.HH. de fecha 28 de Marzo de 2019, y publicadas en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento, para la selección de Personal Laboral Temporal de **DOS PUESTOS DE MONITOR MULTIDEPORTIVO.**

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Por todo ello y de conformidad con las atribuciones que legalmente tengo conferidas por la legislación vigente:

### HE RESUELTO:

**Primero:** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, para la selección de personal laboral temporal de **DOS PUESTOS DE MONITOR MULTIDEPORTIVO.**

**Segundo:** La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, concediéndose un **plazo de 10 días hábiles** para subsanación de defectos, de conformidad con lo estipulado en las bases de la Convocatoria en su apartado nº 3.2, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, indicándose que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición, con los efectos previsto en el artículo 73.1, 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre.

La lista provisional se detalla a continuación:

## DOS PUESTOS DE MONITOR MULTIDEPORTIVO.

### ADMITIDOS/AS:

	APELLIDOS Y NOMBRE (Admitidos)	DNI
1.	BURGOS LEYVA MARIA NOELIA	...290-F
2.	GONZALEZ RAMOS MARIA SANDRA	...576-C
3.	LÓPEZ LÓPEZ DAVID	...176-P
4.	MOLINA VALLADARES ANGEL	...616-T
5.	ORTEGA RODRÍGUEZ RAUL	...518-L
6.	SEGOVIA MALDONADO SANDRA MARIA	...100-J

MONTOYA PEREGRINA, MARCELO (1 de 2)  
CONCEJAL DE RR.HH. RÉGIMEN INTERIOR, FORMACIÓN  
Y EMPLEO, CONSUMO Y DESARROLLO LOCAL  
Fecha Firma: 05/11/2019

LAURA RAMÍREZ ELISA ISABEL (2 de 2)  
SECRETARÍA GENERAL  
Fecha Firma: 05/11/2019  
HASH: 564b9e9178b56862cb563ab4382a99391

PUBLICADO EL DÍA  
06 NOV 2019  
Ei/La Funcionario/a

DECRETO  
Número: 2019-1357 Fecha: 05/11/2019



Cód. Validación: A4KJWWAYRMMR6N46JA3K5GMMDH | Verificación: http://maracena.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



# AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

## EXCLUIDOS/AS:

	APELLIDOS Y NOMBRE (Excluidos)	DNI	CAUSA EXCLUSION
1.	MARIN CASTILLO SAMUEL	...572-C	A)
2.	PEINADO RUIZ ALVARO	...598-T	A)
3.	SAMPEDRO AGUILA SANDRA	...284-J	A)
4.	DAMSKI NIETO JORGE HERNÁN	...559-N	B)

## CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A) Falta firma en la solicitud correspondiente o esta es incorrecta.
- B) Falta presentar copia de la Titulación Académica a que se refiere la base II, o en su caso, copia de las titulaciones o certificación requerida, según la Orden EDU/1603/209, de 10 de junio.

Finalizado el plazo de subsanación, el Sr. Concejal Delegado de RR.HH. acordará la aprobación de la lista definitiva de admitidos, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena ([www.maracena.es](http://www.maracena.es)), indicándose en la misma el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio.

**Tercero:** Designar, conforme a lo establecido en el apartado 8 de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, el siguiente Tribunal Calificador:

### PRESIDENTE:

Titular: D. Juan Antonio Díaz García // Suplente: D. David Legaza Gómez.

### VOCALES:

Titular: D<sup>a</sup>. Irene Torres Montero // Suplente: D<sup>a</sup>. Susana Malagón Escobar.

Titular: D. José Marcos Jiménez Ávila // Suplente: D. Cesar Palma Rivas.

Titular: D<sup>a</sup>. Susana Esther Ramos-Bossini Garrido // Suplente: D<sup>a</sup>. María de los Ángeles Fernández Vaquero.

### SECRETARIO/A:

Titular: D. Isidro M. Vilchez Calderón // Suplente: D<sup>a</sup>. María Eugenia Melgarejo Vallejo.

**Cuarto:** Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado de RR.HH., D. Marcelo Montoya Peregrina, en Maracena en la fecha referenciada al margen, de que yo, La Secretaria General, Certifico.

EL CONC. DEL. DE RR.HH.  
Fdo.: Marcelo Montoya Peregrina.  
(P.D. Decreto de Alcaldía 19/06/2019)

(El presente documento se firma de manera digital)

LA SECRETARIA  
ELISA LAURA RAMÍREZ

Tomo razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones.

